



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE

Municipio de Tenango del Valle
Dirección de Desarrollo Urbano

TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

04

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. **016**

FECHA DE EXPEDICIÓN:	26 MAYO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	26 MAYO DE 2024
NÚM. DE EXPEDIENTE:	LC/016/2023
FOLIO DE INGRESO:	147
COMPROBANTE DE PAGO:	NR013920
SUP. TOTAL, DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA:	130.14 M2.
LICENCIA DE USO DE SUELO No.:	LUS/044/2023
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO No.:	ALIN/034/2023

TIPOLOGÍA

HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>	• BARDA	M2.	<input type="checkbox"/>	• PRÓRROGA	M2
<input type="checkbox"/>	• OBRA NUEVA HASTA 60 M2.	M2.	<input type="checkbox"/>	• OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA	M2
<input checked="" type="checkbox"/>	• OBRA NUEVA MAYOR 60 M2.	130.14 M2.	<input type="checkbox"/>	• CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN A REGIMEN DE CONDOMINIO	
<input type="checkbox"/>	• AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	M2.	<input type="checkbox"/>	• MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA AUTORIZADA	
<input type="checkbox"/>	• DEMOLICIÓN	M2.	<input type="checkbox"/>	• OTROS	
<input type="checkbox"/>	• EXCAVACIÓN Y RELLENO	M3.			

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE	
1er NIVEL:	130.14 M2.	1er. NIVEL:	00.00 M2.
2do. NIVEL:	-----	2do. NIVEL:	-----
3ro. NIVEL:	-----	3ro. NIVEL:	-----

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	BRAULIO ARTURO MAYA MIRANDA		
DIRECCIÓN:	BENITO JUÁREZ NORTE # 307	COLONIA/LOCALIDAD:	TENANGO DE ARISTA
MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.		

DATOS DEL PREDIO

CALLE:	CERRADA SIN NOMBRE		
NO. OFICIAL:	S/N	C.P.:	52301
COLONIA:	-----		
LOCALIDAD:	TENANGO DE ARISTA	MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
CLAVE (S) CATASTRAL (ES):	066 01 364 37 00 00 00	MANZANA:	364
LOTE:	37	SUPERFICIE DEL PREDIO:	379.00 M2.

ESTOS DATOS DEBERÁN LLENARSE PARA OBRAS DE MÁS DE 60 M2

NOMBRE DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:	ARQ. ANTONIO ALFREDO TORRES ESCAMILLA
DOM. LEGAL:	NO. DE REGISTRO: SDUO/20/20/1296
CED. PROFESIONAL:	9595520

LA PRESENTE SE EXPIDE UNA VEZ QUE CUBRIÓ LOS REQUISITOS EN TÉRMINOS DE LEY. NO SE PREJUZGAN DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN Y SE DEJA A SALVO LOS INTERESES DE TERCEROS.

1. DEBERA COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE UNA PANCARTA CON LOS DATOS DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA
2. SE ANEXAN A LA PRESENTE LOS PLANOS ORIGINALES AUTORIZADOS, PARA TRAMITE DE MÁS DE 60.00 M2.
3. EN CUANTO A DISPOSICIONES DE LA C.F.E. SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VIGENTE (TABLA 922-54-SEPARACIÓN DE CONDUCTORES A EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES) Y RECOMIENDA DEJAR UN ESPACIO DE 2.00 M. LIBRES DE CONSTRUCCIÓN EN SU TOTALIDAD, PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE ESCALERAS EN CASO DE INCENDIO.

*NOTA: EL TITULAR QUEDA OBLIGADO A SOLICITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, DIEZ DIAS ANTES DE COMENZAR LOS TRABAJOS.

AUTORIZÓ

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

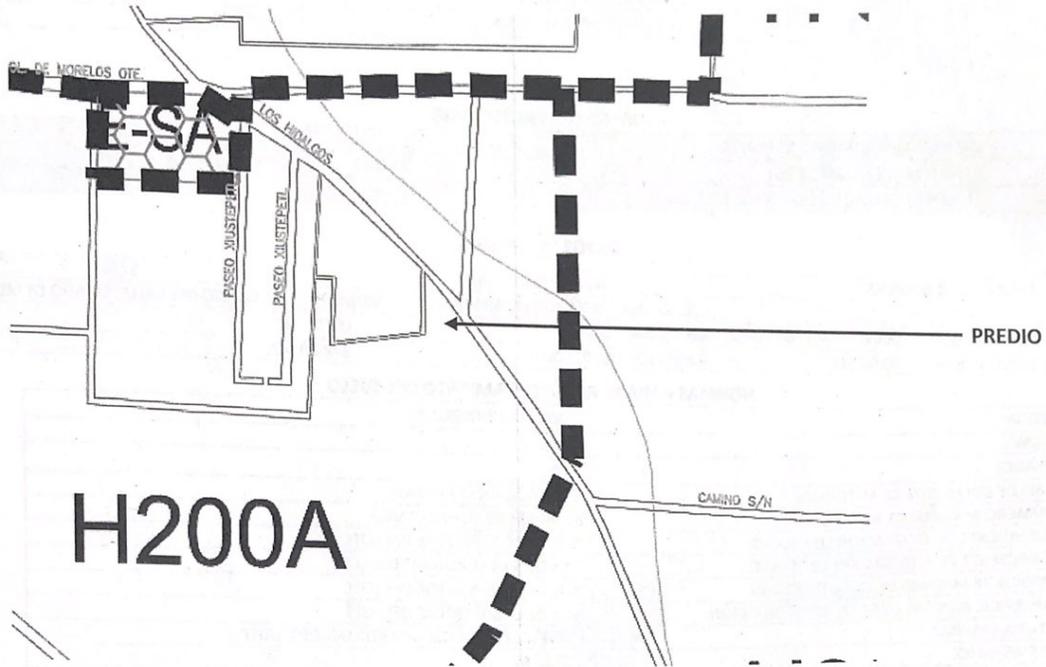


Recibi Of. 016/2023
Arq. Antonio Torres
02/06/2023



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NORTE



FRAGMENTO DEL PLANO DE ESTRATEGIA E-2A ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE

RESTRICCIONES

DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

NORMAS APLICABLES

- *LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.
- *LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS, SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHE INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.
- *LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
- * ESTÁ LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE SE EFECTUEN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE VIGENTE, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIONES V , 5.25 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135.1 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 54 FRACCIONES IV, VII, XII Y XIX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.